

BASES DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de que el alumnado participe de forma activa en el desarrollo de la vida del Conservatorio Superior de Música “Óscar Esplá” de Alicante, se convocan para el presente curso académico 2026-2027:

AUDICIONES PARA PARTICIPAR COMO SOLISTA CON LA ORQUESTA Y LA BANDA DEL CSMA

- 1.- Podrán presentarse candidaturas individuales o conjuntas (grupos de cámara).
- 2.- Requisitos: en el caso de candidatura individual, ser alumno del CSMA y estar cursando Máster de interpretación o el último curso de Grado de una especialidad de interpretación. En el caso de las candidaturas conjuntas, todos los componentes del grupo deberán ser alumnos del CSMA y, al menos uno de los componentes en los dúos y dos en los tríos o agrupaciones más grandes, deberán estar cursando Máster de interpretación o cuarto curso de Grado de interpretación.
- 2.- El desarrollo de las pruebas de selección se llevará a cabo la mañana del día 30 de noviembre de 2026, en horario de mañana. El aula y horario de participación individual se comunicará a los aspirantes con la suficiente antelación.
- 3.- El aspirante deberá presentar a la prueba un repertorio de libre elección de al menos 15 minutos de duración, pudiendo estar formado por una o varias obras. Se recomienda que la obra presentada sea la que se desee interpretar en caso de ser seleccionado, pero no es obligatorio. El aspirante debe enviar antes de la fecha límite de inscripción una copia en PDF de las partituras a interpretar en la prueba al siguiente correo: l.pedronfrances@iseacv.gva.es
- 4.- Se recomienda realizar la prueba con acompañamiento de piano, pero no es obligatorio.
- 5.- El plazo de inscripción finaliza el 23 de noviembre a las 23:59 h. Los grupos de cámara deberán rellenar una única inscripción, cumplimentada por un representante del grupo. Toda inscripción remitida fuera de plazo no será considerada.
- 6.- La inscripción se realizará on-line, rellenando y enviando el siguiente formulario: <https://forms.gle/wGiDHTewUBkXe6tNA>
7. En el formulario de inscripción se debe indicar la preferencia del candidato sobre la agrupación con la que desea actuar en caso de ser seleccionado y el repertorio a interpretar. Este será un programa de libre elección, pudiendo estar formado por una única obra o varias piezas. Debe adecuarse a las posibilidades organológicas y técnicas de las agrupaciones del CSMA, en caso contrario, el director de la agrupación se reserva el derecho de negociar con el seleccionado una obra alternativa o cancelar su actuación en el caso de no llegar a un acuerdo. En caso de duda, se recomienda contactar con el profesor de la asignatura previamente a la realización de la inscripción para asegurarse de que el repertorio cumple los requisitos (l.pedronfrances@iseacv.gva.es).
- 8.- El tribunal evaluador estará formado por: el profesor de la asignatura de Orquesta/Banda, un profesor del Centro y un representante de la dirección del CSMA.
- 9.- Los alumnos seleccionados se comprometen a participar como solistas con la banda o la orquesta del CSMA en el concierto previsto para el 15 de febrero (BANDA) y 10 de mayo (ORQUESTA) en el ADDA, así como en los ensayos que sean necesarios y en otros conciertos que se pudieran concretar a lo largo del curso.
- 10.- El tribunal evaluador podrá dejar el premio desierto en caso de que no se cumplan los mínimos de calidad en la interpretación de los aspirantes.

11.- El tribunal tendrá potestad para resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

VICEDIRECCIÓN